

FOLLETO INFORMATIVO

Consulta Previa Yucatán 2026



El IEPAC lleva a cabo un proceso de consulta dirigido a las personas con discapacidad, con la finalidad de obtener su opinión sobre cuáles son los elementos importantes para, en su caso, diseñar acciones afirmativas para la participación y representación política de las personas con discapacidad.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Personas con discapacidad
- Familiares de personas con discapacidad
- Personas que cuidan o atienden a personas con discapacidad
- Organizaciones de la sociedad civil para y de personas con discapacidad
- Especialistas en materia de discapacidad

FINALIDAD

Establecer las acciones y mecanismos necesarios para que el Instituto recoja, sistematice y documente las opiniones, experiencias y propuestas de las personas con discapacidad de Yucatán, sobre los criterios idóneos para identificar acciones afirmativas y los mecanismos de acreditación de candidaturas, como base referencial para el diseño de acciones afirmativas y la eventual actualización de los lineamientos de postulación para el Proceso Electoral 2026-2027.

¿A QUIÉN APLICA LA ACCIÓN AFIRMATIVA 2024?

A personas con una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con diversas barreras, pueden dificultar su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones. Se acredita con una constancia de discapacidad permanente expedida por el DIF, un CREE, una autoridad de salud (IMSS, ISSSTE, hospital público) o médico especialista.

¿QUÉ SE HIZO EN 2024?

Para las diputaciones se estableció un mínimo de 4 candidaturas de grupos prioritarios (entre Mayoría Relativa y Representación Proporcional), colocadas en los bloques de mayor competitividad y en los primeros 5 lugares de RP, cuidando que cada fórmula fuera del mismo grupo. Para los ayuntamientos, al menos el 50% de las planillas

municipales debieron incluir candidaturas de este grupo, en las posiciones altas de la planilla (excepto los 2 últimos lugares).

SEDES, FECHAS Y HORARIOS DE LAS REUNIONES

Fecha	Horario	Lugar
10 de septiembre de 2026	11:00 horas	Mérida (CEDE) C. 25, Inalámbrica, 97069 Mérida, Yucatán
11 de septiembre de 2026	11:00 horas	Valladolid (CEDE) Avenida Chan Yokdzonot, Tablaje Catastral 10349

FIGURAS DE LA CONSULTA

Autoridad responsable: IEPAC

Órgano Garante: CODHEY

Órgano Técnico: IPEDEY

Autoridades coadyuvantes: IPEDEY, CREE, INDERM, UADY, SEGEY y organizaciones de la Sociedad Civil que atienden temas de personas con discapacidad, integrantes de la Red Cívica.

Observadoras y Observadores: los partidos políticos, las instituciones educativas, las agrupaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, siempre que cumplan los requisitos de la convocatoria respectiva.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Reuniones presenciales
- Cuestionario escrito (versión Braille)
- Envío del cuestionario por correo electrónico a igualdad@iepac.mx
- Formulario en línea

Del 21 de agosto al 16 de septiembre de 2026.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en la Calle 21 #418, Manzana 14, Ciudad Industrial, C.P. 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas al teléfono 999 930 3550 extensión 230 o al celular en llamada y WhatsApp 999 747 7625.

Así como en el correo electrónico igualdad@iepac.mx o en la página institucional www.iepac.mx con el sitio web habilitado para ello.

Visita el sitio web: iepac.mx/consultas2026